

LUNES, 30 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 167

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-12949 *Resolución de 18 de agosto de 2010 de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/50/2010, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a Organizaciones Sindicales con representación en la Junta de Personal Docente de Enseñanza no Universitaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación de 16 de agosto 2010 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, se financiarán, por importe de 31.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.06.322A.484 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ORGANIZACIÓN SINDICAL	LOCALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
2010SIN10001	STEC (SINDICATO TRABAJADORES ENSEÑANZA CANTABRIA)	TORRELAVEGA	9.708
2010SIN10002	ANPE - SINDICATO INDEPENDIENTE	SANTANDER	7.645
2010SIN10003	FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO.	SANTANDER	5.065
2010SIN10004	FEDERACIÓN TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FETE UGT)	SANTANDER	4.549
2010SIN10005	CSI-CSIF	SANTANDER	4.033

Santander, 18 de agosto de 2010.
El secretario general de Educación,
Ricardo Rasilla Pacheco.

2010/12949

CVE-2010-12949